

Consulta sobre el documento de debate para el Plan de acción mundial sobre la epilepsia y otros trastornos neurológicos

La consulta está abierta hasta el 10 de abril de 2021

La Secretaría de la OMS ha elaborado el documento de debate para el plan de acción mundial intersectorial sobre la epilepsia y otros trastornos neurológicos, que estará disponible en inglés a partir del 5 de marzo de 2021. El plan de acción pronto estará disponible en francés, ruso y español.

Comentarios sobre el documento de debate del plan de acción mundial intersectorial sobre la epilepsia y otros trastornos neurológicos.

Tenga en cuenta que la OMS publicará resúmenes anónimos de todos los comentarios recibidos de los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas y los agentes no estatales pertinentes durante el proceso de consulta en este sitio web a finales de abril de 2021. Todos los comentarios presentados están sujetos a la revisión de la OMS antes de su publicación. La OMS se reserva el derecho de no publicar comentarios que se consideren inapropiados debido a lenguaje ofensivo, publicidad o promoción personal. OMS no es responsable de las diferentes opiniones expresadas.

Los campos marcados con un asterisco son obligatorios.

Información personal: [\(su respuesta aquí:\)](#)

Nombre*: [\(su respuesta aquí:\)](#)

Organización*: [\(su respuesta aquí:\)](#)

País*: [\(su respuesta aquí:\)](#)

Comentarios sobre el contenido del documento de debate del plan de acción mundial intersectorial sobre epilepsia y otros trastornos neurológicos

1. ¿Tiene algún comentario sobre los antecedentes y el alcance? (Item 1-19)

[\(su respuesta aquí:\)](#)

2. ¿Tiene algún comentario sobre la visión? (Item 20)

[\(su respuesta aquí:\)](#)

3. ¿Tiene algún comentario sobre los objetivos? (Item 21)

[\(su respuesta aquí:\)](#)

4. ¿Tiene algún comentario sobre los principios guías? (Item 26)

[\(su respuesta aquí:\)](#)

El documento de debate del plan de acción mundial intersectorial sobre la epilepsia y otros trastornos neurológicos propone cuatro objetivos estratégicos:

1. Elevar la priorización y fortalecer la gobernanza de los servicios neurológicos
2. Proporcionar un diagnóstico, tratamiento y atención eficaces, oportunos y receptivos para los trastornos neurológicos.
3. Implementar estrategias para la promoción de la salud cerebral y prevención de enfermedades y trastornos neurológicos
4. Fomentar la investigación y la innovación y fortalecer los sistemas de información para los trastornos neurológicos.

Cada objetivo tiene otras áreas de acción que incluyen acciones propuestas para los Estados Miembros, OMS Secretaría y socios internacionales.

Proporcione sus comentarios sobre estos objetivos, áreas de acción como así las acciones propuestas en

los campos respectivos a continuación.

Proporcione sus comentarios: (su respuesta aquí:)

OBJETIVO 1: AUMENTAR LA PRIORIZACIÓN Y FORTALECER LA GOBERNANZA DE LOS TRASTORNOS NEUROLÓGICOS

Comentarios generales sobre el objetivo 1: (su respuesta aquí:)

1.1 DEFENSA (Item 30 al 34)

Comentarios generales: (su respuesta aquí:)

1.2 POLÍTICA, PLANES Y LEGISLACIONES (Item 40 al 45)

Comentarios generales: (su respuesta aquí:)

1.3 FINANCIAMIENTO (Item 49-53)

Comentarios generales: (su respuesta aquí:)

1.4 RESPUESTA INTEGRADA DENTRO DE LOS SISTEMAS DE SALUD Y ATENCIÓN SOCIAL (item 67-69)

Comentarios generales: (su respuesta aquí:)

OBJETIVO 2: PROPORCIONAR UN DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y ATENCIÓN EFECTIVOS, OPORTUNOS Y RESPONSABLES PARA LOS TRASTORNOS NEUROLÓGICOS

Comentarios generales sobre el objetivo 2 (item 70-73) (su respuesta aquí:)

2.1 VÍAS DE CUIDADO (Item 74-77)

Comentarios generales: (su respuesta aquí:)

2.2 MEDICAMENTOS, DIAGNÓSTICOS Y OTROS PRODUCTOS DE SALUD (Item 95-100)

Comentarios generales: (su respuesta aquí:)

2.3 CREACIÓN DE CAPACIDADES, FORMACIÓN Y APOYO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD (Item 111-112)

Comentarios generales: (su respuesta aquí:)

2.4 APOYO A LOS CUIDADORES (Item 123-126)

Comentarios generales: (su respuesta aquí:)

OBJETIVO 3: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD CEREBRAL PREVENCIÓN DE TRASTORNOS NEUROLÓGICOS (Item 135-138)

Comentarios generales sobre el objetivo 3: (su respuesta aquí:)

3.1 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ÓPTIMO DEL CEREBRO EN NIÑOS Y ADOLESCENTES (Item 139-144)

Comentarios generales: (su respuesta aquí:)

3.2 PROMOVER UN COMPORTAMIENTO SALUDABLE A LO LARGO DEL CURSO DE VIDA (Item 155-163)

Comentarios generales: (su respuesta aquí:)

3.3 CONTROL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS (Item 168-170)

Comentarios generales: (su respuesta aquí:)

3.4 PREVENCIÓN DE TRAUMATISMOS DE CABEZA / ESPINAL Y OTRAS LESIONES (Item 176-179)

Comentarios generales: [\(su respuesta aquí:\)](#)

3.5 REDUCIR LOS RIESGOS AMBIENTALES (Item 188-192)

Comentarios generales: [\(su respuesta aquí:\)](#)

OBJETIVO 4: FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN Y FORTALECER LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA TRASTORNOS NEUROLÓGICOS

(Item 200-203)

Comentarios generales sobre el objetivo 4: [\(su respuesta aquí:\)](#)

4.1 INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN (Item 204-206)

Comentarios generales: [\(su respuesta aquí:\)](#)

4.2 CREACIÓN DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN (Item 216-217)

Comentarios generales: [\(su respuesta aquí:\)](#)

4.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DATOS (Item 225-226)

Comentarios generales: [\(su respuesta aquí:\)](#)

5. Sírvase proporcionar comentarios generales sobre el documento de debate del plan de acción mundial intersectorial sobre epilepsia y otros trastornos neurológicos en el campo siguiente: [\(su respuesta aquí:\)](#)

Se agradece enviar sus comentarios generales mediante este formulario a elizabeth.diaz@liche.cl

Muchas gracias por su participación y comentarios.